

DIARIO



OFICIAL

DEL

MINISTERIO DE MARINA

GRATUITO
A LOS SUSCRIPTORES DE LA
«COLECCIÓN LEGISLATIVA»

Las disposiciones insertas en este Diario,
tienen carácter preceptivo.

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN
SEMESTRE 6 PTAS. AÑO = 12 PTAS

SUMARIO

Reales órdenes.

ESTADO MAYOR CENTRAL.—Licencia al teniente de navío D. J. de D. Carlier.—Cambios de sección de varios contramaestres.—Reitera real orden de 28 febrero próximo pasado sobre actas de clasificación de terceros contramaestres.—Abre concurso entre los terceros contramaestres para proveer varias plazas

de guardapescas.—Recompensa á un condestable y cinco marineros.—Aprueba aumento en el inventario del cañonero «D.ª María de Molina».

INTENDENCIA GENERAL.—Idemniza comisiones del servicio al personal que expresa,

Circulares y disposiciones.

Destino al cabo de mar de puerto J. Covas.—Idem al Idem A. Vidal.

SECCION OFICIAL

REALES ORDENES

ESTADO MAYOR CENTRAL

CUERPO GENERAL DE LA ARMADA

Excmo. Sr.: S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien conceder dos meses de licencia por enfermo, al teniente de navío D. Juan de Dios Carlier y Jiménez.

De real orden, comunicada por el Sr. Ministro de Marina, lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde á V. E. muchos años.—Madrid 31 de marzo de 1910.

El General Jefe del Estado Mayor central,
José de la Puente.

Sr. Comandante general del apostadero de Cádiz

CONTRAMAESTRES

Excmo. Sr.: S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien disponer queden asignados á las secciones que se les señalan, los contramaestres que á continuación se relacionan, los cuales deberán ser pasaportados, excepto D. Ramón López Villamar, que mientras permanezca en la situación de excedencia en que se encuentra, puede continuar en el apostadero de Cádiz.

Asimismo y teniendo en cuenta que ingresa en la sección de Ferrol el segundo Antonio Seijas Suárez, el Comandante general del apostadero se servirá nombrar y pasaportar para la de Cádiz, al más antiguo en la sección, y si hay varios con la misma anti-

güedad, deberá ser pasaportado el que lleve más tiempo en ese apostadero ó en buques que al mismo hayan estado afectos.

De real orden, comunicada por el Sr. Ministro de Marina, lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos.—Dios guarde á V. E. muchos años.—Madrid 1.º de abril de 1910.

El General Jefe del Estado Mayor central,
José de la Puente.

Sres. Comandantes generales de los apostaderos de Cádiz, Ferrol y Cartagena.

Relación de referencia.

| CLASES | NOMBRES | SECCIÓN |
|-----------------|------------------------------|------------|
| Mayor de 1.ª... | D. Benito Permuy Naveira.... | Cádiz. |
| Idem de 2.ª.... | » Ramón López Villamar.... | Cartagena. |
| Primero..... | » Antonio Torrente Otero.... | Idem. |
| Idem..... | » Nicolás Julián Domínguez.. | Cádiz. |
| Segundo..... | Tomás Benitez Francés..... | Ferrol. |
| Idem..... | Enrique Andreu Navarro..... | Cartagena. |
| Idem..... | Antonio Seijas Suárez..... | Ferrol. |
| Idem..... | José Fernández Lucero..... | Cádiz. |

Excmo. Sr.: De real orden, comunicada por el Sr. Ministro, reitero á V. E. la de 28 de febrero (DIARIO OFICIAL núm. 48) sobre remisión inmediata de las actas de clasificación correspondientes á los terceros contramaestres.—Dios guarde á V. E. muchos años.—Madrid 1.º de abril de 1910.

El General Jefe del Estado Mayor central,
José de la Puente.

Sres. Comandantes generales de los apostaderos de Cádiz, Ferrol y Cartagena.

CONTRAMAESTRES GUARDAPESCAS

Circular.—Excmo. Sr.: Dispuesto en real orden de 9 de marzo de 1908 que las plazas de guardapescas sean desempeñadas por personal de la clase de terceros contra maestros; ascendidos á segundos Enrique Andreu Navarro y Antonio Seijas Suárez, que desempeñan estos cargos en Castell de Fet y Comillas, y próximo al ascenso otros que ocupan los primeros puestos en la escala de terceros; el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer se abra nuevo concurso entre el personal indicado para relevar á Enrique Andreu y Antonio Seijas, y á los que desempeñan estos cargos en los puertos de Villa de Argoños, Cillero, Rivadesella, Lira, Corrubedo, Orio, Atmella, Puerto del Sou, Fuenterrabía, Fornells; concediéndose un plazo de quince días á partir de la publicación de esta real orden y en la inteligencia que el personal que hoy desempeña los destinos citados, no podrá ser relevado mientras no se halla firmado sus ascensos al empleo inmediato.

De real orden, comunicada por el Sr. Ministro de Marina, lo digo á V. E. para su conocimiento y circulación conveniente.—Dios guarde á V. E. muchos años.—Madrid 1.º de abril de 1910.

El General Jefe del Estado Mayor central,

José de la Puente.

Sres. Comandantes generales de los apostaderos de Ferrol, Cádiz y Cartagena.

Sr. Director general de Navegación y Pesca marítima.

RECOMPENSAS

Excmo. Sr.: El Sr. Ministro de la Guerra en real orden circular de esta fecha, dice lo que sigue:

«El Rey (q. D. g.) ha tenido á bien confirmar las recompensas otorgadas por el Comandante en Jefe de las fuerzas del Ejército de operaciones en Melilla, á las clases y marineros que figuran en la siguiente relación, que empieza con José Pereira Montero y termina con Juan Fernández Rodríguez, por su comportamiento y méritos contraídos, el día veintidós de octubre último, salvando cincuenta cajas de municiones en la Mar Chica, que se encontraban en una lancha anegada á causa del violento temporal.—De real orden, comunicada por dicho Sr. Ministro, lo traslado á V. E. con inclusión de la relación de referencia, para su conocimiento.—Dios guarde á V. E. muchos años.—Madrid veintidós de marzo de mil novecientos diez.—El Subsecretario, *Antonio Tovar.*—Sr. Ministro de Marina».

De real orden, comunicada por el Sr. Ministro del ramo, lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes.—Dios guarde á V. E. muchos años.—Madrid 31 de marzo de 1910.

El General Jefe del Estado Mayor central,

José de la Puente.

Señores. . . .

Relación que se cita.

Condestable.

José Pereira Montero.

Marineros.

Juan Fernández Paisal.
Antonio Novo Fernández.
Luis Ibañe García.
Domingo Iturriza.
Juan Fernández Rodríguez.

MATERIAL Y PERTRECHOS NAVALES

Excmo. Sr.: Enterado de la comunicación del Comandante general del apostadero de Cádiz, número 280, de 26 de marzo, en que manifiesta haber dispuesto se aumenten al cargo del primer maquinista del cañonero *D.ª María de Molina*, 50 kgs. de sosa cáustica, para la conservación de los generadores de vapor; S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien aprobarlo.

De real orden, comunicada por el Sr. Ministro de Marina, lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes.—Dios guarde á V. E. muchos años.—Madrid 31 de marzo de 1910.

El General Jefe del Estado Mayor central,

José de la Puente.

Sr. General Jefe de la Sección Ejecutiva del Estado Mayor central de la Armada.

Sres. Comandantes generales de los apostaderos de Cádiz y Ferrol.

Sres. Generales Jefes de los arsenales de la Carraca y Ferrol.

INTENDENCIA GENERAL

INDEMNIZACIONES

Circular.—Excmo. Sr.: S. M. el Rey (q. D. g.), de conformidad con lo informado por esa Intendencia general, se ha servido declarar indemnizables las comisiones extraordinarias del servicio desempeñadas por el personal de los cuerpos de la Armada que figura en la unida relación, que empieza con el coronel de Infantería de Marina D. José Dueñas Tomasety y termina con el segundo contra maestre D. Juan Miguel Vila; debiendo efectuarse su abono con cargo al presupuesto actual, á excepción de las indemnizaciones correspondientes al anterior, para las cuales se autoriza la formación de las correspondientes liquidaciones de ejercicio cerrado.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes.—Dios guarde á V. E. muchos años.—Madrid 31 de marzo de 1910.

DIEGO ARIAS DE MIRANDA.

Sr. Intendente general de Marina.

Sres. Comandantes generales de los apostaderos de Cádiz, Ferrol y Cartagena.

Sr. Director general de Navegación y Pesca marítima.

RELACION de las comisiones extraordinarias del servicio desempeñadas en las fechas que se dirán, por jefes y oficiales de los distintos cuerpos de la Armada que por real orden de esta fecha son declarados indemnizables.

| EMPLEOS | NOMBRES | Punto de la comisión. | Mes. | SU DURACIÓN Días. | MOTIVO DE LA COMISIÓN | AUTORIDAD QUE DIÓ CUENTA | OBSERVACIONES |
|---|-------------------------------|-----------------------|----------------|----------------------|--|--|--|
| Coronel Inf. de M. ^a | D. José de Dueñas y Tomasety. | Madrid..... | Abril 1909.. | 6 | Llamado á esta Corte por el señor Ministro, para darle instrucciones verbales para encargarse del mando del primer regimiento de Infantería de Marina..... | Comandante general del apostadero de Cádiz, fecha 20 de diciembre último..... | Indemnizable con arreglo á lo preceptuado en el vigente reglamento de comisiones; autorizándose la formación de la correspondiente liquidación de ejercicio cerrado. |
| Capitán de id. id.. | Gregorio Vázquez Alayón.. | Cartagena..... | Septbre. 1909. | 4 | Ser reconocido con arreglo al real decreto de 5 de julio de 1906. | Idem id. del id. de Cartagena, núm. 1.205 del 29 de septiembre último..... | Idem id. id. |
| Cabo de mar de puerto..... | Antonio Vidal Aldaguer..... | Palma..... | Octubre 1909 | 1 | Conducir á cuatro procesados para su ingreso en la Cárcel de la capital..... | Idem id. del id. id. núm. 1.552 del 15 de diciembre último.... | Idem id. id. |
| Contador de navío. | D. Luis Ugidos López..... | Coruña..... | Enero 1910.. | 4 | Hacer efectivo en la Delegación de Hacienda, un libramiento de 358.000 pesetas..... | Idem id. del id. de Ferrol, número 87 del 8 de febrero último..... | Indemnizable con arreglo á lo preceptuado en el vigente reglamento de comisiones. |
| Idem idem..... | Manuel González Piñeiro... | Idem..... | Enero..... | 4 | Idem..... | Idem..... | Idem id. id. |
| Primer teniente de Inf. ^a de M. ^a | Haroldo Moyano..... | San Fernando.. | Enero..... | 8 | Ser clasificado con arreglo á lo prevenido en el real decreto de 5 de julio de 1906. | Comandante de Marina de Málaga, fecha 11 de febrero último..... | Idem id. id. |
| Teniente de navío. | Rafael Pérez Ojeda..... | Roqueta..... | Febrero.... | 2 | Prestar los auxilios necesarios con motivo de haber varado la brick barca italiana <i>Orsolina</i> . | Comandante general del apostadero de Cádiz, núm. 306 del 14 de febrero último..... | Idem id. id. |
| Sargento 2.º de Infantería de M. ^a .. | Bernardo Pérez Crespo..... | Cartagena..... | Enero..... | 8 | Conducción de inscriptos á la capital del apostadero para su ingreso en el servicio..... | Comandante general del apostadero de Cartagena, núm. 189 del 14 de febrero último..... | Idem id. id. |
| Idem id..... | Manuel Marchante Sánchez.... | San Fernando.. | Enero..... | 2 | Idem id. id..... | Idem id. del id. de Cádiz, de 18 de febrero último..... | Idem id. id. |

| EMPLEOS | NOMBRES | Punto de la comisión. | MES | SU DURACIÓN DÍAS. | MOTIVO DE LA COMISIÓN | AUTORIDAD QUE DIÓ CUENTA | OBSERVACIONES |
|--|--|--------------------------|----------------------------|-------------------|---|--|---|
| Cabo de mar de puerto..... | Hilario García Jiménez..... | San Fernando. | Enero..... | 2 | Idem íd. íd..... | Comandante general del apostadero de Cádiz fecha 18 de febrero último..... | Indemnizable con arreglo á lo preceptuado en el vigente reglamento de comisiones. |
| Contraalmirante... | Excmo. Sr. D. Enrique Santaló. | Sevilla..... | Febrero..... | 7 | Traslación al puerto de dicha capital, con motivo de la llegada de SS. MM. y AA. RR..... | Idem íd. del íd. núm. 449 del 5 de marzo..... | Idem íd. íd. |
| Tte. de navío de 1.ª Contramaestre guardapesca de Cillero..... | D. Juan Antonio Gener..... Jose M.ª Castro Montero..... | Idem..... Ferrol..... | Febrero..... Enero..... | 7 5 | Idem..... Conducción á la capital del apostadero, al cabo de mar de puerto de S. Ciprián, Andrés Díaz Fojo, con objeto de ser sometido á recocimiento facultativo..... | Idem..... | Idem íd. íd. |
| Teniente de navío. | D. Adriano Pedrero y Beltrán. | Cartagena..... | Enero..... | 11 | Ser reconocido, con arreglo al real decreto de 5 de julio de 1906..... | Director general de Navegación y Pesca, fecha 5 de marzo... | Idem íd. íd. |
| 2.º Contramaestre. | Juan Miguel Vila..... | Idem..... | Febrero..... | 7 | Idem íd. conforme dispone la real orden de 28 de noviembre último. | Comandante general del apostadero de Cartagena, núm. 269 del 7 de marzo..... | Idem íd. íd. |

Madrid 31 de marzo de 1910. — DIEGO ARIAS DE MIRANDA.

CIRCULARES Y DISPOSICIONES

NAVEGACIÓN Y PESCA MARITIMA

Excmo. Sr.: Con esta fecha he dispuesto que el cabo de mar de puerto de segunda clase, Jaime Covas Perpiñá, que actualmente se halla destinado en la comandancia militar de Marina de Alicante, pase á prestar sus servicios á la de Mallorca.

Lo que tengo el honor de comunicar á V. E. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde á V. E. muchos años.—Madrid 30 de marzo de 1910.

El Director general de Navegación y Pesca marítima
P. A.

Jacobo Torón.

Excmo. Sr. Intendente general de Marina:

Sr. Comandantes militares de Marina de las provincias de Alicante y Palma de Mallorca.

Excmo. Sr.: Con esta fecha he dispuesto que el cabo de mar de puerto de segunda clase, Antonio Vidal Aldeguer, que actualmente se halla destinado en la comandancia militar de Marina de Mallorca, pase á prestar sus servicios á la de Alicante.

Lo que tengo el honor de comunicar á V. E. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde á V. E. muchos años.—Madrid 30 de marzo de 1910.

El Director general de Navegación y Pesca marítima,
P. A.

Jacobo Torón.

Excmo. Sr. Intendente general de Marina.

Sres. Comandantes militares de Marina de las provincias de Palma de Mallorca y Alicante.